

**PROGRAMA DE UNIDAD DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE  
2023-1**

**I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA UTE**

Nombre de la unidad de trabajo del estudiante (UTE)	: Bases Anatómicas
Código UTE	: OD080004
Nombre de la UTE en inglés	: Anatomical basis
Régimen	: Semestral
Número de créditos transferibles	: 6
Requisitos	: No tiene
Semestre	: 1º semestre
Año académico	: 2023
Cantidad de horas totales de la UTE	: 162
Cantidad de horas semanales de la UTE	: 9
Nº de horas Presenciales y no presenciales <sup>1</sup>	: 6 h presenciales, 3 h no presenciales.
Número de estudiantes	: 147 más otros ingresos.
Día y horario presencial de la UTE 11:30 (incluye pausas)	: Miércoles de 8:30 a 11:30 y Viernes de 8:30 a 11:30
<u>Profesor Encargado de la UTE</u>	: Dr. Andrés Rosa Valencia
Coordinador de la UTE	: Dr. Mauricio Sandoval Tobar
Coordinador de nivel	: Prof. Anilei Hoare Teuche

**II. PALABRAS CLAVES.**

Anatomía Humana, Morfología Humana, Regiones Anatómicas.

**III. PROPÓSITO FORMATIVO DE LA UTE:**

Esta UTE contribuye al perfil de egreso entregando una visión básica de la anatomía humana normal desde una perspectiva principalmente topográfica, con la finalidad de familiarizar al estudiante con el cuerpo humano normal, vivo y cadavérico, que será el sujeto de su futura práctica profesional. Al mismo tiempo, contribuye a la formación del estudiante promoviendo hábitos de estudio, búsqueda

<sup>1</sup> La presencialidad del programa de la UTE contiene actividades denominadas presenciales (corresponden a actividades en la Facultad y a actividades de tipo sincrónicas); y actividades no presenciales, que pueden ser de tipo autónomo (el estudiante decide su tiempo y horario de trabajo o estudio) y no presenciales guiadas por el docente (son definidas por el docente y calendarizadas para trabajo asincrónico).

de información y trabajo en equipo -base del futuro trabajo interdisciplinario-. Además, propicia el desarrollo de una actitud acorde con el significado de trabajar con personas, pacientes y todo el personal del equipo de salud.

#### IV. COMPETENCIAS Y SUBCOMPETENCIAS DE LA UTE:

COMPETENCIAS	SUBCOMPETENCIAS
<b>Genéricas</b> 1. Interpersonales	1.3 Conducirse con flexibilidad y proactividad para resolver situaciones de adversidad o carencia en el contexto de sus actuaciones, cautelando la calidad y la equidad de las soluciones.
<b>Genéricas</b> 3. Instrumentales	3.2 Utilizar los medios actuales de comunicación electrónica y de tecnología de la información. 3.3 Comunicarse en forma eficaz con pacientes, pares y otros, generando confianza y promoviendo la transparencia.
<b>Ámbito Desempeño Clínico</b> 2. Diagnosticar las patologías más prevalentes de mucosa oral, glándulas salivales, tejidos periodontales, huesos maxilares, neuromusculatura, articulación temporomandibular y dientes, en pacientes de todas las edades.	2.6 Indicar e interpretar correctamente exámenes imagenológicos 2.10 Reconocer alteraciones morfológicas y/o funcionales del territorio buco maxilofacial.
<b>Investigación</b> 1. Tomar decisiones para mejorar la salud bucal de las personas integrando conocimiento científico y aplicando pensamiento y juicio reflexivo.	1.1 Seleccionar información en bases de datos indexados

#### V.RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA):

1. Identificar las diferentes estructuras anatómicas del cuerpo humano según la terminología anatómica, nombrándolas conforme a las convenciones de la literatura especializada para manejar un lenguaje que permita la comunicación con el equipo multidisciplinario de salud, favoreciendo la óptima y adecuada comunicación del equipo multidisciplinario de salud.
2. Identificar las diferentes regiones y estructuras anatómicas del cuerpo humano en el ser vivo, cadáver y exámenes imagenológicos, utilizando la terminología anatómica actual, con el propósito de adquirir las herramientas básicas del examen clínico y semiológico general, facilitando la interacción con el resto del personal de salud.
3. Relacionar las estructuras óseas, musculares, vasculares y nerviosas en diferentes regiones del cuerpo humano, considerando la concepción tridimensional de las regiones anatómicas, para favorecer los procesos diagnósticos maxilofaciales vinculados a las condiciones sistémicas generales.

#### VI.NOMBRE UNIDAD DE APRENDIZAJE, RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA), INDICADORES Y ACCIONES

NOMBRE UNIDAD DE APRENDIZAJE	RA	INDICADORES	ACCIONES
<p><b>Unidad 1: GENERALIDADES DE ANATOMÍA</b></p>	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Explica los principios de construcción del cuerpo humano en la organización y caracterización de sus componentes estructurales.</li> <li>- Identifica con su nombre estructuras anatómicas en material cadavérico humano fijado y conservado, fotografías y/o dibujos y exámenes imagenológicos.</li> <li>- Describe la relación de las estructuras anatómicas en material cadavérico humano fijado y conservado, fotografías y/o dibujos y exámenes imagenológicos, utilizando el lenguaje y nomenclatura anatómico normado.</li> <li>- Explica la división general anatómica y funcional del sistema nervioso central y periférico, utilizando la terminología y lenguaje anatómico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases presenciales.</li> <li>- Paso práctico de identificación y visualización de estructuras anatómicas en cadáveres e imágenes.</li> <li>- Actividades de retroalimentación.</li> <li>- Lectura  “Generalidades de anatomía”.</li> </ul>



<b>Unidad 2: COLUMNA VETEBRAL Y TORAX</b>	2 y 3	<ul style="list-style-type: none"><li>- Identifica con su nombre las estructuras que conforman las paredes y órganos del tórax y las respectivas estructuras vasculares y nerviosas dispuestas en éste, en material cadavérico humano fijado y conservado, fotografías y/o dibujos y exámenes imagenológicos, utilizando la terminología y lenguaje anatómico normado.</li><li>- Identifica la relación entre las estructuras anatómicas que conforman el tórax, columna vertebral y dorso, en material cadavérico humano fijado y conservado, fotografías y/o dibujos y exámenes imagenológicos, utilizando el lenguaje y terminología anatómica normada.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Clases presenciales.</li><li>- Paso práctico de identificación y visualización de estructuras anatómicas en cadáveres e imágenes.</li><li>- Actividades de retroalimentación.</li></ul>
<b>Unidad 3: MIEMBRO SUPERIOR</b>	2 y 3	<ul style="list-style-type: none"><li>- Identifica con su nombre las estructuras anatómicas óseas, musculares, vasculares y nerviosas que conforman el miembro superior, ya sea en material cadavérico humano fijado y conservado, fotografías y/o dibujos y exámenes imagenológicos, utilizando el lenguaje y terminología anatómica normada.</li><li>- Identifica la relación de las estructuras anatómicas que conforman el miembro superior, en material cadavérico humano fijado y conservado, fotografías y/o dibujos y exámenes imagenológicos, utilizando el lenguaje y terminología anatómica normada.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Clases presenciales.</li><li>- Paso práctico de identificación y visualización de estructuras anatómicas en cadáveres e imágenes.</li><li>- Actividades de retroalimentación.</li></ul>
<b>Unidad 4: ABDOMEN</b>		<ul style="list-style-type: none"><li>- Identifica con su nombre las estructuras anatómicas que conforman las paredes y órganos de la región abdominopélvica y las respectivas estructuras vasculares y nerviosas dispuestas en ella, en material cadavérico humano fijado y conservado, en fotografías y/o dibujos y en exámenes imagenológicos, utilizando el lenguaje y terminología anatómica normada.</li><li>- Identifica las relaciones entre estructuras anatómicas que conforman la región abdominopélvica, en material cadavérico</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Clases presenciales.</li><li>- Paso práctico de identificación y visualización de estructuras anatómicas en cadáveres e imágenes.</li><li>- Actividades de retroalimentación.</li></ul>



		humano fijado y conservado, fotografías y/o dibujos y exámenes imagenológicos, utilizando el lenguaje y terminología anatómica normada.	
<b>Unidad 5: PELVIS y PERINEO</b>	2 y 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identifica con su nombre las estructuras anatómicas que conforman los límites y órganos de la región de la pelvis y perineo y las respectivas estructuras vasculares y nerviosas dispuestas en ella, en material cadavérico humano fijado y conservado, en fotografías y/o dibujos y en exámenes imagenológicos, utilizando el lenguaje y terminología anatómica normada.</li> <li>- Identifica las relaciones entre estructuras anatómicas que conforman la región abdominopélvica, en material cadavérico humano fijado y conservado, fotografías y/o dibujos y exámenes imagenológicos, utilizando el lenguaje y terminología anatómica normada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases presenciales.</li> <li>- Paso práctico de identificación y visualización de estructuras anatómicas en cadáveres e imágenes.</li> <li>- Actividades de retroalimentación.</li> </ul>
<b>Unidad 6: MIEMBRO INFERIOR</b>	2 y 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identifica con su nombre las estructuras anatómicas que conforman el miembro inferior las a nivel óseo, muscular, vascular y nervioso, en material cadavérico humano fijado y conservado, fotografías y/o dibujos y exámenes imagenológicos, utilizando el lenguaje y terminología anatómica normada.</li> <li>- Identifica las relaciones entre las estructuras anatómicas que conforman el miembro inferior a nivel óseo, muscular, vascular y nervioso, en material cadavérico humano fijado y conservado, fotografías y/o dibujos y exámenes imagenológicos, utilizando el lenguaje y terminología anatómica normada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases presenciales.</li> <li>- Paso práctico de identificación y visualización de estructuras anatómicas en cadáveres e imágenes.</li> <li>- Actividades de retroalimentación.</li> </ul>

<p><b>Unidad 7: SISTEMA NERVIOSO</b></p>	<p>2 y 3</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Enumera los componentes estructurales del sistema nervioso somático y autónomo tanto a nivel central como periférico, explicando su función.</li> <li>- Identifica con su nombre las estructuras anatómicas que conforman el sistema nervioso, en material cadavérico humano fijado y conservado, fotografías y/o dibujos y exámenes imagenológicos, utilizando el lenguaje y terminología anatómica normada.</li> <li>- Identifica las relaciones entre las estructuras anatómicas que conforman el sistema nervioso, en material cadavérico humano fijado y conservado, fotografías y/o dibujos y exámenes imagenológicos, utilizando el lenguaje y terminología anatómica normada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases presenciales.</li> <li>- Paso práctico de identificación y visualización de estructuras anatómicas en cadáveres e imágenes.</li> <li>- Actividades de retroalimentación.</li> </ul>
<p><b>Unidad 8: CABEZA Y CUELLO</b></p>	<p>2 y 3</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identifica con su nombre los componentes estructurales óseos, musculares, vasculares y nerviosos de la cara, cráneo y cuello, en material cadavérico humano fijado y conservado, fotografías y/o dibujos y exámenes imagenológicos, utilizando el lenguaje y terminología anatómica normada.</li> <li>- Identifica las relaciones entre las estructuras anatómicas que conforman la cabeza y el cuello, en material cadavérico humano fijado y conservado, fotografías y/o dibujos y exámenes imagenológicos, utilizando el lenguaje y terminología anatómica normada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clases presenciales.</li> <li>- Pasos prácticos de identificación y visualización de estructuras anatómicas en cadáveres e imágenes.</li> <li>- Actividades de retroalimentación.</li> </ul>

**VII. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:**

Este curso se realizará de forma presencial en campus. Se compone de sesiones teóricas, pasos prácticos, retroalimentación.

**Sesiones teóricas**

Las clases teóricas se realizarán de forma presencial. Cada una de ellas tendrá una duración de 45 minutos. El material relativo a la clase no será entregado al estudiante, sin embargo, si el académico voluntariamente quiere entregarlo, será subido a la plataforma U-cursos.

El propósito de estas sesiones es presentar una visión orientadora y resumida sobre temas anatómicos, en la que se destacan los conceptos más importantes y generales organizados en forma jerárquica, para facilitar la adecuada comprensión de los contenidos que el estudiante deberá complementar en su estudio personal, con mayor profundidad. Se indicará literatura para apoyar este estudio. La clase teórica se concibe como una pauta orientadora de dicho estudio, lo que, además, busca estimular el autoaprendizaje y fomentar la autonomía del estudiante, clave en la formación de un/a profesional de la salud.

### **Pasos prácticos**

El paso práctico tiene por objetivo integrar los contenidos teóricos con el reconocimiento de las estructuras y organización espacial de las mismas expuestas en material cadavérico disecado y conservado, conjuntamente con piezas de demostración complementaria en maquetas o símiles que clarifiquen estos propósitos. Se reforzarán in situ contenidos que por su importancia merezcan un estudio dirigido.

Estas sesiones de trabajos prácticos se llevan a cabo en pabellones de la Facultad de Medicina destinados específicamente a este objetivo, por lo que se exigirá a los alumnos una presentación y comportamiento acorde con el material humano que merece especial respeto. Esta actitud de respeto incluye, pero no se limita a, la no toma de imágenes, videos ni audios del material cadavérico, compañeros/as y docentes.

Es obligatorio el uso de mascarillas, guantes y delantal, sea éste de tipo clínico o quirúrgico. Estudiantes de pelo más largo que la altura del mentón, deberán usar gorro quirúrgico para cubrirlo o sujetarlo adecuadamente para evitar accidentes y contaminación del/la estudiante y del material cadavérico. Asimismo, y por esta misma razón, no se permite el uso de calzado descubierto (por ejemplo sandalias, alpargatas o ballerinas, incluso si se usan con calcetines o medias), pantalones cortos ni faldas.

La asistencia a los pasos prácticos es obligatoria, y tiene como requisito el estudio previo de los contenidos a tratar en ellos (vistos en clases y literatura). Para ingresar al paso práctico, es requisito haber rendido de manera previa el control sumativo correspondiente a cada paso práctico y haber participado de las sesiones de caso clínico aplicado formativo. El estudiantado contará con una guía de paso práctico para cada actividad, en la que se indica los aspectos indispensables a revisar de manera autónoma; contarán además con la asistencia y orientación del equipo docente durante la actividad. Como recurso adicional de estudio, se pone a disposición del estudiantado las plataformas tecnológicas que dispone el departamento de Anatomía y Medicina Legal (Morfo.cl, Morfogym.cl).

### **Caso Clínico Aplicado Formativo**

Son instancias en las que trabajarán los contenidos teóricos desde el punto de vista aplicado, se resolverán dudas relativas a los contenidos y se realizarán actividades de aprendizaje protagonizadas por el estudiantado y en la que las/los docentes participan como mediador/a.

## **VIII. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN:**

### **Controles sumativos (9)**

Controles de resolución rápida que se desarrollarán al principio de cada unidad temática, donde se evalúa el nivel de logro de los RA esperados según indicadores de logro establecidos. El control se realizará de forma presencial, previo a cada paso práctico según lo señalado en el calendario de actividades.

### **Casos clínicos aplicados formativos (2)**

Son casos clínicos de aplicación de los contenidos que se relacionan con los pasos prácticos, de preparación en grupo y con apoyo del equipo académico, cuyo objetivo es que el estudiantado perciba los contenidos desde un punto de vista práctico y potencie el estudio de los distintos temas. Su resultado no participa en el cálculo de la nota de presentación a examen. Se desarrollarán en modalidad presencial en dos sesiones. Se evaluará con una nota formativa por participación. La asistencia se considera obligatoria y requisito para ingresar a los siguientes pasos prácticos.

### **Pruebas parciales (o "Certámenes"; 3)**

Este tipo de evaluación está conformada por una sección con preguntas de selección múltiple (con un valor de 60% de la nota de la prueba) y una de identificación de estructuras en cadáveres, maquetas o imágenes, en un tiempo corto asignado para cada pregunta (con un valor de 40% de la nota final). Cada prueba parcial evalúa el conocimiento de unidades de aprendizaje específicas de la asignatura, según se detalla en el calendario de actividades.

### **Ponderación de evaluaciones para la nota de presentación a examen**

Controles sumativos (promedio de los 9 controles): 20%

Prueba parcial 1: 25%

Prueba parcial 2: 25%

Prueba parcial 3: 30%

### **Exámenes (2)**

Son de dos tipos: el de primera y el de segunda oportunidad. Evalúan el conocimiento de todas las unidades de aprendizaje de la asignatura. Su modalidad es la misma que la de las pruebas parciales para el de primera oportunidad, mientras que la modalidad del examen de segunda oportunidad se informará de manera oportuna, pudiendo ser éste oral. Todo el estudiantado debe rendir el examen de primera oportunidad. Quienes se presenten al examen con nota igual o superior a 5,5 podrán optar por no rendirlo ("eximirse" del examen), manteniendo su nota de presentación como nota final del curso.

El examen de segunda oportunidad se aplicará a los estudiantes que no logren nota de aprobación en el examen de primera oportunidad o para quienes se presenten con una nota igual o superior a tres coma cinco (3,5), pero inferior a cuatro coma cero (4,0).

#### **Evaluaciones recuperativas**

Todas las evaluaciones son de carácter obligatorio y la modalidad será definida por el equipo académico (oral, escrito y/o práctico). Se podrá evaluar más de una unidad en una instancia recuperativa. Serán evaluados con la nota mínima (1.0) aquellos estudiantes que no rindan las evaluaciones programadas. Podrán optar a una evaluación recuperativa quienes justifiquen su inasistencia de acuerdo a lo señalado en el reglamento.

## **IX. ASISTENCIA**

- La asistencia a cualquier tipo de evaluación sumativa es obligatoria.
- Los seminarios, talleres, laboratorios y resolución de casos, tienen asistencia obligatoria en forma presencial en la Facultad.
- Las Actividades Curriculares de tipo Presencial en la Facultad: Prácticas, Clínicas, Preclínicas, tienen asistencia obligatoria.

#### **Artículo 10**

Al inicio de cada período académico, los docentes responsables de las actividades curriculares establecidas en el Plan de Formación, deberán informar a la Dirección de la Escuela de Pregrado acerca del porcentaje exigible de asistencia y de los procedimientos que emplearán para su control. Estas exigencias deberán ser inscritas en los Programas de estudios al principio de cada semestre y enviadas a la Dirección de Escuela de Pregrado.

La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias será determinada en cada programa de curso o actividad curricular y, en caso que se adopte este sistema, la asistencia deberá ser de un 100%.

#### **Artículo 11**

Las inasistencias certificadas por razones de salud o motivadas por otra causal, deberán ser registradas en la Secretaría de Estudios dentro de los tres días hábiles siguientes al día de iniciación de la ausencia y justificadas ante el profesor correspondiente. Dicho profesor evaluará estas causales y procederá en consecuencia. En caso de dudas, remitirá estos antecedentes a la Dirección de Escuela de Pregrado para que sea dirimida por el Consejo de Escuela de Pregrado, que sólo podrá autorizar hasta un 25% de inasistencia a las actividades prácticas en casos debidamente justificados, siempre que al estudiante le sea posible recuperar dichas actividades y previo informe del profesor de la respectiva actividad curricular.

#### **Artículo 12**

Ante manifiestos impedimentos físicos y/o mentales, a petición fundada del Consejo de Escuela y previo informe del Comité Ético Docente Asistencial de la Facultad; o en casos de justificación de inasistencias por razones de salud reiteradas; el(la) Decano(a) podrá solicitar al Director del Servicio Médico y Dental de los Alumnos (SEMDA) que se pronuncie con respecto a la compatibilidad de salud del estudiante y su permanencia en la carrera en particular o con el ejercicio profesional y en general en la Universidad procediendo, según lo dispone el artículo 32 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile, aprobado por D.U. N 007586, de 1993.

**NOTA:** La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias determinadas en cada programa de curso o actividad curricular, idealmente con asistencia de un 100%, deberá aplicar el concepto de flexibilidad, además de criterio, considerando la situación particular de cada estudiante.

#### **X. NORMATIVAS Y REGLAMENTOS**

**NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA EN LA UTE:** 4,0 (cuatro coma cero), en escala de 1,0 a 7,0.

**REQUISITOS DE APROBACIÓN. NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA EN LA UTE:** 4,0 (cuatro coma cero), escala de 1,0 a 7,0. La nota de eximición es 5,5 (cinco coma cinco), de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Malla Innovada 2014

#### **REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN A EXAMEN SEGÚN REGLAMENTO:**

Son los estipulados en el Reglamento Malla Innovada 2014, Título IV, artículos 18 y artículo 19 y modificados en el Decreto Exento N° 00336685 de 5 de octubre de 2015.

**Artículo 18:** *“Al finalizar cada período académico deberá programarse dos evaluaciones finales (examen de primera y examen de segunda oportunidad), para quienes no logren la eximición o deseen rendirlo, cuyas características serán definidas en el programa respectivo. Este examen podrá tener diversas modalidades tendientes a evaluar los resultados de aprendizajes adquiridos y será elaborado por el equipo docente de la UTE respectiva.*

*Estarán eximidos de la obligación de rendir examen final, conservando la nota de presentación, los estudiantes que tengan un promedio final igual o superior a cinco coma cinco (5,5), calculado a partir de la ponderación de las calificaciones parciales de cada unidad de aprendizaje de la UTE.*

*Existirá una evaluación final o examen de primera oportunidad y una evaluación final o examen de segunda oportunidad, este último para quienes no logren nota de aprobación en el examen de primera oportunidad o para quienes se describe en el párrafo siguiente.*

*El examen de segunda oportunidad se aplicará a los estudiantes que no logren nota de aprobación en el examen de primera oportunidad o para quienes se presenten con una nota igual o superior a tres coma cinco (3,5), pero inferior a cuatro coma cero (4,0), éstos últimos sólo podrán dar el examen en la segunda oportunidad o de repetición y por única vez. La actividad de evaluación final será de carácter obligatoria y reprobatoria.*

*Los estudiantes que obtengan en el promedio de las evaluaciones de la UTE una nota inferior a tres coma cinco (3,5), no podrán rendir la evaluación final (examen de segunda oportunidad) y repetirán automáticamente la UTE correspondiente.*

*Este examen o evaluación final, en caso de ser oral, debe ser rendido ante una comisión integrada por un número impar de académicos (mínimo tres académicos) entre el equipo docente de la UTE, donde a lo menos uno de ellos posea la jerarquía de Profesor”.*

**Artículo 19:** *“El estudiante que no se presente a rendir su examen o evaluación final en la primera oportunidad, pasa a examen de segunda oportunidad o de repetición, siempre que el estudiante justifique dentro el plazo estipulado en el artículo 11. Si no se presenta a esta segunda oportunidad, reprueba automáticamente la actividad curricular correspondiente con nota uno coma cero (1,0).*

*No obstante, en casos debidamente calificados, la Dirección de la Escuela de Pregrado podrá autorizar fechas especiales para rendir exámenes.*

#### **PLAGIO Y ACTITUDES SOSPECHOSAS DE COPIA**

Las situaciones de plagio, sospecha de copia o falta a la ética se trataran de acuerdo al INSTRUCTIVO INTERNO PARA ENFRENTAR CONDUCTAS DE PLAGIO, O FALTAS DE HONESTIDAD EN EL DESEMPEÑO ACADÉMICO DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, RESOLUCIÓN EXENTA N 198, Santiago, 18 de octubre 2021.

#### **XI.RECURSOS DEL ESTUDIANTE.**

##### **RECURSOS DE AULA.**

No aplica.

##### **BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA**

Se consideran los siguientes textos como bibliografía de base para contenidos teóricos:

Drake, R.L.; Vogl, W.; Mitchel, A. Gray Anatomía para estudiantes. Elsevier España.  
2da edición (2010) disponible en [www.bibliotecadigital.uchile.cl](http://www.bibliotecadigital.uchile.cl)

Moore, K.L. et al. Fundamentos de Anatomía con Orientación Clínica. Ed. Wolters Kluwers.  
5ta edición (2015) disponible en [www.bibliotecadigital.uchile.cl](http://www.bibliotecadigital.uchile.cl)

En algunos casos, y según se señale en el calendario o durante la clase, se podrán indicar documentos específicos cuyo contenido no se encuentre en los textos arriba.

### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.**

Se considera la siguiente bibliografía para complementar el estudio mediante imágenes:

Netter, F.H. Atlas de Anatomía Humana. Ed. Novartis.

6ta. Edición (2015) disponible en [www.bibliotecadigital.uchile.cl](http://www.bibliotecadigital.uchile.cl)

Rohen, J. W. et al. Atlas de anatomía humana: estudio fotográfico del cuerpo humano

7ma. Edición (2011) disponible en [www.bibliotecadigital.uchile.cl](http://www.bibliotecadigital.uchile.cl)

### **RECURSOS WEB.**

Obligatorio:

[www.u-cursos.cl](http://www.u-cursos.cl)

Complementarios

[www.morfo.cl](http://www.morfo.cl) (Facultad Medicina U. de Chile)

[www.morfogym.cl](http://www.morfogym.cl) (Facultad Medicina. U de Chile)

<https://headandneckrad.com/>

<http://anatomy.host.dartmouth.edu/>

<https://sites.google.com/a/umich.edu/bluelink/curricula>

<https://www.neuroanatomy.ca/index.html>

<https://eskeletons.org/boneviewer/nid/12537/region/skull/bone/cranium>